



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1987

Expte. N° 725/87

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la dirección de la "La Casa de los Niños", Jardín de Infantes, Salta, solicita el auspicio de esta casa para la 2° Feria del Libro Infantil y Juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en el Museo de Arias Rengel / de esta ciudad entre los días 1 y 8 de Octubre en curso;

Que el citado evento fue organizado para festejar los quince (15) años de actividad en la educación preescolar;

Que por la disposición N° 361 del 28 de Agosto pasado la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta, auspicia la realización de la feria en cuestión;

Que la Facultad de Humanidades aconseja se acuerde el auspicio solicitado, teniendo en cuenta sus objetivos y la importancia del acontecimiento;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la 2da. FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL, que se realizará en Salta desde el 1° al 8 del corriente mes, organizada por la "La Casa de los Niños" - Jardín de Infantes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA